



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830017691 ✓

Fecha: 08-01-2021



683

Señor(a)
PETICIONARIO

Referencia: Radicado No. 20206810076662

Asunto: Solicitud intervención en espacio público

Respetados señores:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se manifiesta "(...) en el sector de la dirección registrada destruyeron una zona verde, destinada para el descanso con el tránsito de vehículos (...)" y teniendo en cuenta que según información del IDRD se comprobó que el predio ubicado en la dirección KR 18C 28B 42 S, no está catalogado como parque; por tal razón frente a la competencia respectiva de protección, recuperación y conservación del espacio público me permito manifestarle que, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de esta localidad y su personal uniformado, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control por la presunta ocupación indebida del espacio público entre otros, atendiendo el "Procedimiento para la Inspección Vigilancia y Control en el Espacio Público GET-IVC-P044", de la Secretaría de Gobierno.

Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que, en la próxima jornada de operativos, vigilancia y control que organice la alcaldía local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

De igual forma nos permitimos comunicarle que mediante radicado 20216830017641 se puso en conocimiento al comandante de estación de policía de la localidad para lo de su respectiva competencia.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Políciva

Proyectó: Monica Gómez Guzmán – Profesional de Apoyo área Gestión Políciva
Revisó Aprobó: Lily E. Mielles – Abogada contratista – CPS/430-2020

